



AGENCIA UNO



EL COMERCIO AMBULANTE SEGUIRÁ PRESENTE EN LAS CALLES DEL CENTRO DE PUERTO MONTT DURANTE LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO. A CONTAR DEL 3 DE ENERO, COMENZARÁ A APLICARSE LA RESPECTIVA ORDENANZA.

Valoran que se aplique ordenanza que regula el comercio ambulante

Erwin Schnaidt
erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

Con satisfacción fue recibido en la Cámara de Comercio de Puerto Montt, el anuncio para comenzar a hacer efectiva la Ordenanza Municipal para el comercio en la vía pública, estacionado y ambulante, regulación que estaba vigente desde el año 2018, pero que nunca fue implementada.

En la reciente sesión del Concejo Municipal, los ediles aprobaron por mayoría esta propuesta, la que -según se acordó en esa oportunidad- debería empezar a regir a contar del próximo viernes 3 de enero

de 2025. En ese momento se proyecta implementar un perímetro en el centro de la capital regional, en el que quedaría prohibida la venta informal.

Tal determinación fue avalada por Patricio Ampuero, presidente de la Cámara de Comercio porteña, quien consideró que se trata de "una decisión correcta y criteriosa".

Reconoció que no hubiera sido acertado disponer de su inmediata aplicación, puesto que "muchos de los comerciantes ambulantes se habían abastecido de mercadería. La verdad es que sería un poco hacer daño si fuese aplicada ahora, días antes de las fiestas navideñas".

PUERTO MONTT. *Presidente de la Cámara de Comercio afirmó que es "correcta y criteriosa" decisión para implementarla a contar del próximo 3 de enero. Pero, advirtió que no debería incluir excepciones, como para los "vendedores históricos". Delegada presidencial expresó que mantendrán fiscalización con otras instituciones.*

El líder gremial también destacó que haya sido actualizada esta ordenanza, que no se había aplicado desde su aprobación a en diciembre de 2018 y su publicación en febrero de 2019. "Es una ordenanza que no se había querido aplicar en la administración anterior, por distintas razones. Si nosotros queremos tener un centro ordenado, preparado para una temporada que al parecer se viene auspiciosa, necesitamos empezar a ordenar la casa, a tener un centro recuperado, donde la gente pueda transitar tranquila y que beneficie funcionalmente al establecimiento formal", comentó.

A juicio de Ampuero, de es-

ta forma se da señales a los comerciantes establecidos, que podrán mirar con optimismo su actividad, ya que "no solamente han sufrido las consecuencias del comercio ambulante. Tenemos que recordar el estallido social de 2019, después los cierres de locales pospandemia; en el casco histórico, todos los atrasos de las obras de calle Varas. El comercio ha sufrido por todos los flancos posibles".

Estableció que ante constantes adversidades, los empresarios, principalmente pyme, "durante todo este tiempo no han recibido ningún tipo de ayuda. Nos hemos tenido que arreglar solos", especificó.



EN LA ORDENANZA SE ESTABLECIÓ UN PERÍMETRO DEL CENTRO EN EL QUE NO DEBE HABER PRESENCIA DE VENDEDORES AMBULANTES.

(viene de la página anterior)

Sin embargo, el timonel del comercio puertomontino dijo no estar de acuerdo con la posibilidad de abrir la posibilidad para que algunos vendedores informales, puedan seguir ejerciendo esa actividad al interior del perímetro definido por la ordenanza. Según se informó, al menos son 41 personas que tienen permisos pagados y que -por tanto- cuentan con la autorización del municipio, los que en la pasada administración municipal fueron calificados como "vendedores históricos".

Ante ello, Ampuero determinó que no puede haber exclusiones. "Empezar a aplicar excepcionalidades, no es el camino. Porque si fuese por eso, todos tenemos alguna razón para poder aplicar algún tipo de excepcionalidad", opinó.

Sostuvo que debe aplicarse y dar cumplimiento a la norma, "y esto es para todos. No podemos hacer excepciones".

FISCALIZACIÓN

El presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Montt hizo notar que esta regulación debe contar con el necesario respaldo de equipos de fiscalización, tarea que debería coordinar el municipio, junto a la Delegación Presidencial de la

"Como gobierno creemos que es importante plantear soluciones para aquellos que necesitan una fuente formal"

Paulina Muñoz,
delegada presidencial regional

"Es una ordenanza que no se había querido aplicar en la administración anterior, por distintas razones"

Patricio Ampuero,
presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Montt.

Región de Los Lagos.

"Tenemos entendido que la recuperación de espacios públicos, el control de sectores donde hay microtráfico y donde hay actos delincuenciales, se va a coordinar no solamente con la Delegación, va a haber un trabajo con Carabineros, la PDI, y en algunos casos con el Servicio de Impuestos Internos (SII). Eso es a lo que se comprometió el alcalde (Rodrigo Wainraihgt), a hacer trabajos en forma conjunta y permanente".

Consultada Paulina Muñoz, delegada presidencial regional, remarcó que "como gobierno del presidente Gabriel Boric vamos a seguir focalizando un esfuerzo conjunto, con las distintas instituciones del Estado y también con los gobiernos locales, primero para reducir los delitos, para también ir visibilizando la preocupación respecto a las inseguridades e incivildades que surgen a raíz del comercio informal. Además de trabajar arduamente para recuperar los espacios públicos".

Dijo valorar la determinación del Concejo para reponer esta ordenanza, "puesto que es una de las principales preocupaciones que nos han comunicado y manifestado los vecinos y vecinas de la comuna de Puerto Montt".

FERIA BOSQUEMAR

No obstante, la delegada Muñoz expuso que "como gobierno creemos que es importante plantear soluciones para aquellos que necesitan una fuente formal".

Para ello, el alcalde Wainraihgt anunció que se instalará una mesa de trabajo para reubicar a los comerciantes con permisos vigentes, para lo que propuso las ferias de Bosque-

mar y del sector Chile Barrio, a lo que sumó que analizan como tercera opción una zona cerca del terminal de buses.

El jefe comunal expuso que además deberán propiciar un mayor flujo de consumidores en esos centros comerciales, como en Bosquemar, donde instruyó presentar un proyecto para pavimentar la calle de acceso.

Ampuero afirmó estar de acuerdo con esa idea, aunque advirtió que además se requiere un mejoramiento mayor en esa carpa que implementó la pasada gestión edilicia, ya que no la dotó de servicios higiénicos, ni alcantarillado. "Es un buen punto de inicio que le estén otorgando y dando un espacio para poder empezar con su actividad comercial y empezar a formalizarse", detalló.

Al requerir la versión del concejal Fernando Binder, el único que se opuso a esta decisión, hasta el cierre de esta edición no se había pronunciado.

En la Municipalidad de Puerto Montt tampoco existió la posibilidad de ampliar los detalles del acuerdo llegado en el Concejo, ni conocer los resultados de gestiones que hacían ayer ante autoridades del gobierno en Santiago. <3

El
FC
A
T
C
n:
C
t
A
Q
e:
g
l
c
la
p
q
ci
m:
te
di
m:
di
n:
C
e:
bi
pl
ir
ce
c:
ta
cl
di
pi
ta
at
ce
Q
ce
d:
er
es
Gi
h:
la
ta
m: